



ACLARACIÓN A LA CONSULTA REALIZADA SOBRE EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN “CALIDAD DE LA OFERTA”

EXPTE Nº: 1902TO18SER00031.- 2018/001819

OBJETO: *Servicios de consultoría para la puesta en marcha del programa de asesoramiento a PYMES “SOY DIGITAL”.*

Con fecha 26 de octubre de 2018 se recibe, a través del correo electrónico contratacion.empleo@jccm.es, la siguiente pregunta:

“..... En concreto, nos ha surgido una duda respecto a la valoración del criterio cualitativo “Calidad técnica”, que expongo a continuación:

Relativo al número de horas mínima de asesoramiento para cada empresa, en los pliegos técnicos, en la página 6 punto 3.1, se especifica que serán de 127,56 horas en la fase I, y 50 horas en la fase II, para un total de 177,56 horas. No obstante, en el documento PCAP – pliego de cláusulas administrativas particulares, en la valoración del criterio cualitativo “Calidad técnica”, página 15, establece las horas mínimas en 107 horas en la fase I y 40 en la fase II, para un total de 147 horas. Asimismo, establece la siguiente valoración:

3.- Valoración del criterio cualitativo “Calidad Técnica”: Hasta 12 puntos

1º El licitador ofertará un incremento del número de horas mínimas (mínimo de 107,56 horas de consultoría en la Fase I y un mínimo de 40 horas en la Fase II) a realizar por cada técnico en cada una de las empresas beneficiarias, hasta 8 puntos:

- Mas de 147,56 horas hasta 160 horas: 3 puntos
- 160 horas hasta 175 horas: 6 puntos
- 175 horas hasta 200 horas: 8 puntos

Por lo tanto, nos surge la duda sobre el sistema de puntuación, dado que con las horas mínimas establecidas en el pliego técnico se obtendrían la totalidad de los 8 puntos de mejora. ¿Es así o se trata de un error administrativo?... “

RESPUESTA:

El número de horas mínimo que se indica en los pliegos técnicos (127,56 horas en la fase I, y 50 horas en la fase II), se encuentra desglosado en la memoria económica, que también fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Así ese número de horas se descompone en:

Fase 1: Director del proyecto: 20 horas

Técnico: 107,56 horas

Fase 2: Director del Proyecto. 10 horas

Técnico: 40 horas

Son precisamente las horas mínimas requeridas (107,56 en la fase 1 y 40 en la fase 2) para el técnico que va a asesorar directamente a las empresas beneficiarias, las que pueden ser objeto de incremento y valoración por el criterio de "Calidad Técnica".

Toledo a 26 de octubre de 2018

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

